



# DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

---

Número 427

15 de junio de 2001

V Legislatura

---

## COMISIÓN DE MUJER

PRESIDENCIA

**Ilma. Sra. Dña. Blanca de la Cierva y de Hoces**

**Sesión celebrada el viernes 15 de junio de 2001**

---

### ORDEN DEL DÍA

---

**1.- PCOC-144/01 RGEF. 2130 (V).** Pregunta para Contestación Oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Helena Almazán Vicario, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre fecha en que tiene previsto aprobar el Gobierno el importe pendiente hasta completar los 200 millones, previstos en la partida 4639, del Programa 905, "Promoción e igualdad de la Mujer", de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2001, para atender la convocatoria anual de subvenciones con destino a los entes locales para el desarrollo de programas que favorezcan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres durante el ejercicio 2001.

**2.- PCOC-145/01 RGEF. 2131 (V).** Pregunta para Contestación Oral en Comisión de la Sra. Almazán Vicario, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre fecha en que tiene previsto aprobar el Gobierno el importe pendiente hasta completar los 163.353.000 pesetas, previstos en la partida 4909, del programa 905 "Promoción e Igualdad de la Mujer", de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2001, para atender la convocatoria anual de subvenciones con destino a las instituciones sin fines de lucro para el desarrollo de programas que favorezcan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, durante el ejercicio 2001.

---

**3.- PCOC-162/01 RGEF. 2357 (V).** Pregunta de Contestación Oral en Comisión que formula la Sra. Oller Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre medidas que se van a realizar en el año 2001, desde la Dirección General de la Mujer, para prevenir la xenofobia e intolerancia que puedan sufrir las mujeres inmigrantes en la Comunidad de Madrid.

**4.- PNL-47/00 RGEF. 3666(V).** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con objeto de instar al Gobierno a elaborar y poner en marcha, en un plazo máximo de tres meses, un plan de medidas urgentes específico para mujeres maltratadas por su cónyuge o compañero que contemple todas las medidas administrativas necesarias para su rápida realización, con el objeto de ejecutar, al menos, los aspectos que se citan, para su debate ante la Comisión de la Mujer.

**5.- Ruegos y Preguntas.**

**SUMARIO**

-Se abre la sesión a las 10 horas y 39 minutos.  
 Página ..... 12525

— **PCOC-144/01 RGEF. 2130 (V).** Pregunta para Contestación Oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Helena Almazán Vicario, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre fecha en que tiene previsto aprobar el Gobierno el importe pendiente hasta completar los 200 millones, previstos en la partida 4639, del Programa 905, “Promoción e igualdad de la Mujer”, de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2001, para atender la convocatoria anual de subvenciones con destino a los entes locales para el desarrollo de programas que favorezcan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres durante el ejercicio 2001.

Página ..... 12525  
 -Interviene la Sra. Almazán Vicario, formulando la pregunta.  
 Página ..... 12525  
 -Interviene la Sra. Directora General de la Mujer, respondiendo la pregunta.  
 Página ..... 12525  
 -Intervienen la Sra. Almazán Vicario y la Sra. Directora General, ampliando la información.

Página ..... 12525-12526

— **PCOC-145/01 RGEF. 2131 (V).** Pregunta para Contestación Oral en Comisión de la Sra. Almazán Vicario, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre fecha en que tiene previsto aprobar el Gobierno el importe pendiente hasta completar los 163.353.000 pesetas, previstos en la partida 4909, del programa 905 “Promoción e Igualdad de la Mujer”, de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2001, para atender la convocatoria anual de subvenciones con destino a las instituciones sin fines de lucro para el desarrollo de programas que favorezcan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, durante el ejercicio 2001.

Página ..... 12526  
 -Interviene la Sra. Almazán Vicario, formulando la pregunta.  
 Página ..... 12526  
 -Interviene la Sra. Directora General de la Mujer, respondiendo la pregunta.  
 Página ..... 12526  
 -Intervienen la Sra. Almazán Vicario y la Sra. Directora General, ampliando la información  
 Página ..... 12526-12527

— **PCOC-162/01 RGEF. 2357 (V).** Pregunta

**de Contestación Oral en Comisión que formula la Sra. Oller Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre medidas que se van a realizar en el año 2001, desde la Dirección General de la Mujer, para prevenir la xenofobia e intolerancia que puedan sufrir las mujeres inmigrantes en la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 12527

-Interviene la Sra. Oller Sánchez, formulando la pregunta.

Página ..... 12527

-Interviene la Sra. Directora General de la Mujer, respondiendo la pregunta.

Página ..... 12527-12528

-Intervienen la Sra. Oller Sánchez y la Sra. Directora General, ampliando la información.

Página ..... 12528-12529

**— PNL-47/00 RGEP. 3666 (V). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con objeto de instar al Gobierno a elaborar y poner en marcha, en un plazo máximo de tres meses, un plan de medidas urgentes específico para mujeres maltratadas por su cónyuge o compañero que contemple todas las medidas administrativas necesarias para su rápida realización, con el objeto de ejecutar, al menos, los aspectos que se citan, para su debate ante la Comisión de**

**la Mujer.**

Página ..... 12529

-Lectura de las enmiendas presentadas.

Página ..... 12529

-Interviene la Sra. García Álvarez, en defensa de la Proposición No de Ley.

Página ..... 12530-12531

-Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Martín Barrios y la Sra. González Moñux.

Página ..... 12531-12537

-Interviene la Sra. García Álvarez, en relación a la aceptación de las enmiendas.

Página ..... 12538

-Interviene la Sra. Martín Barrios y la Sra. González Moñux, indicando las sustituciones.

Página ..... 12538

-Votación y rechazo de la Proposición No de Ley

Página ..... 12538

**— Ruegos y Preguntas.**

Página ..... 12538

-No hubo ruegos ni preguntas.

Página ..... 12538

-Se levanta la sesión a las 11 horas y 42 minutos.

Página ..... 12538



(Se abre la sesión a las diez horas y treinta y nueve minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, Señorías. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Mujer prevista para hoy. Pasamos al primer punto del Orden del Día.

**Pregunta para Contestación Oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Helena Almazán Vicario, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre fecha en que tiene previsto aprobar el Gobierno el importe pendiente hasta completar los 200 millones, previstos en la partida 4639, del Programa 905, "Promoción e igualdad de la Mujer", de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2001, para atender la convocatoria anual de subvenciones con destino a los entes locales para el desarrollo de programas que favorezcan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres durante el ejercicio 2001.**

———— PCOOC-144/01 RGEP. 2130 (V) ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Almazán Vicario.

La Sra. **ALMAZÁN VICARIO**: Gracias, señora Presidenta. La pregunta que deseamos formular es la siguiente: ¿Cuándo tiene previsto el Consejo de Gobierno aprobar el importe pendiente hasta completar los 200 millones previstos en la partida 4639 del Programa 205, "Promoción e igualdad de la mujer", de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para el año 2001, con el fin de atender la convocatoria anual de subvenciones con destino a los entes locales para el desarrollo de programas que favorezcan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres durante el ejercicio 2001? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Almazán. Para responder, tiene la palabra doña Asunción Miura, Directora General de la Mujer.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Miura Biendicho): Buenos días, señora

Presidenta. Señorías, el Consejo de Gobierno ha aprobado, con fecha 26 de abril del presente año 2001, la modificación presupuestaria propuesta por la Dirección General de la Mujer por un importe de 91 millones de pesetas en la partida 4639, "Subvenciones a Corporaciones Locales", quedando en partida, tras esta modificación, la cantidad de 203.164.389 pesetas para atender a la convocatoria anual de subvenciones con destino a entes locales para el desarrollo de programas que favorezcan la igualdad durante el ejercicio 2001. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Miura. Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la señora Almazán.

La Sra. **ALMAZÁN VICARIO**: Gracias, señora Presidenta. Si no he entendido mal, la señora Directora General nos informa de que ha habido una modificación presupuestaria que eleva a 203 millones de pesetas la partida correspondiente a las subvenciones a entes locales para el desarrollo de programas que favorezcan la igualdad de oportunidades. Entonces, todavía entiendo menos por qué la Orden que convoca las ayudas a estas Corporaciones Locales que se publica en el Boletín el 28 de mayo, por primera vez en la historia de la Comunidad de Madrid aparece sin la cantidad que se va a destinar a estas ayudas; es decir, en el artículo 12, que es en el que habitualmente aparece con cargo a qué partida presupuestaria se va a imputar este gasto, no aparece la cantidad. Ésa es la parte que no entiendo, y entiendo menos si usted me dice que, además, se ha modificado el presupuesto al alza y ahora es un importe mucho mayor. No entiendo absolutamente nada por qué el Consejo de Gobierno, en su reunión del jueves 26 de abril, aprueba para esta convocatoria 104 millones, que a la vez no aparecen en la Orden y, encima, usted me dice no solamente que no son 104, sino que son el doble. Entonces, solamente quería preguntarle dónde está el dinero que falta. ¿Va a haber otra convocatoria? ¿Va a haber una orden donde ustedes convoquen ayudas, también para entes locales, quizás para otros programas o para otros destinos? Porque ahora sí que estoy absolutamente perpleja; lo siento, pero no puedo decir nada más, porque no entiendo dónde están los 100 millones que faltan. No lo entiendo. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Para contestar, tiene

la palabra la señora Miura.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Miura Biendicho): Gracias. Es que no falta nada. Había una cantidad, ha habido una modificación presupuestaria por un importe de 91 millones de pesetas y, con esto y con lo que había en la partida 4639, se llega a los 203.164.389 pesetas; no falta nada. En estos momentos, con la modificación, hemos llegado a esa cantidad. Gracias. *(La señora Almazán Vicario pide la palabra.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Almazán, lo siento, pero no hay turno de réplica.

La Sra. **ALMAZÁN VICARIO**: Señora Presidenta, no es turno de réplica, es que no ha contestado a mi pregunta. Simplemente he preguntado cuándo tiene previsto aprobar el importe que falta hasta los 200 millones que había en esa partida.

La Sra. **PRESIDENTA**: Ya le ha contestado la señora Directora General, y no hay más tiempo. Puede preguntarlo por escrito o luego, personalmente, le puede aclarar el tema. Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

**Pregunta para Contestación Oral en Comisión de la Sra. Almazán Vicario, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre fecha en que tiene previsto aprobar el Gobierno el importe pendiente hasta completar los 163.353.000 pesetas, previstos en la partida 4909, del programa 905 "Promoción e Igualdad de la Mujer", de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2001, para atender la convocatoria anual de subvenciones con destino a las instituciones sin fines de lucro para el desarrollo de programas que favorezcan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, durante el ejercicio 2001.**

———— PCOC -145/01 RGEF. 2131 (V) ————

Para su formulación, tiene la palabra la Sra. Almazán.

La Sra. **ALMAZÁN VICARIO**: Gracias, señora Presidenta. Es una pregunta bastante similar y espero que la respuesta no sea también bastante similar, porque me voy a quedar como he entrado en la Comisión. ¿Cuándo tiene previsto aprobar el Consejo de Gobierno el importe pendiente hasta completar los 163.353.000 pesetas previstos en la partida 4809 del Programa 905 "Promoción e Igualdad de la Mujer" de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para el 2001, con el fin de atender la convocatoria anual de subvenciones con destino a las instituciones sin fines de lucro para el desarrollo de programas que favorezcan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres durante el ejercicio 2001? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Tiene la palabra la Sra. Miura.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Miura Biendicho): Muchas gracias, señora Presidenta. El Consejo de Gobierno ha aprobado, con fecha 21 de abril de 2001, la modificación presupuestaria propuesta por la Dirección General de la Mujer correspondiente a la partida 4809, "Instituciones sin fin de lucro", por importe de 34 millones de pesetas, y queda, en consecuencia, en esta partida, tras la modificación, la cantidad de 133.926.723 para atender el ejercicio 2001, la convocatoria anual de subvenciones para el desarrollo o programas de igualdad por parte de las instituciones sin fin de lucro. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Miura. Tiene la palabra, señora Almazán.

La Sra. **ALMAZÁN VICARIO**: Muchas gracias. Señora Directora General, le vuelvo a repetir lo que le he preguntado en mi pregunta anterior: ¿Dónde está el importe que falta desde los 98 millones de pesetas que aprobó el Consejo de Gobierno en la reunión de 26 de abril, hasta los 133 millones que, según sus cálculos, tienen previsto para las ayudas a instituciones sin fines de lucro? Dígame, simplemente, dónde está esa diferencia porque, hasta ahora, yo lo que percibo es que ha habido una reducción entre el presupuesto que aprobamos en esta Cámara en su día, al aprobar los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, y lo que el

Consejo de Gobierno ha aprobado para cubrir el importe de esas ayudas. Hay una diferencia de casi la mitad, y yo sólo quiero saber dónde está la diferencia. ¿Van ustedes a publicar una nueva orden en la cual esa diferencia esté destinada a otro tipo de programas para las asociaciones? Como no voy a tener turno de dúplica, le insisto ahora, contésteme dónde están los casi 100 millones que faltan, entre lo que el Consejo de Gobierno ha aprobado, destinado a esta Orden, y lo que aprobamos en esta Cámara, en diciembre -creo recordar- del año 2000 en los Presupuestos del 2001 Según mis cálculos -y reconozco que los números se me dan lo justo de bien -por cierto, un poco parecido a usted-, pero es que falta la mitad. Dígame, por favor, simplemente dónde está esa cantidad. Creo que es una pregunta sencilla y espero que sea una respuesta sencilla.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Tiene la palabra la Sra. Miura.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Miura Biendicho): Muchas gracias. En la partida 4809, "Instituciones sin Fines de Lucro", del programa 905, en estos momentos, tras las modificaciones que se ha hecho el 26 de abril, hay un total de 133.926.723, para atender la convocatoria anual de subvenciones; no hay que hacer ninguna otra convocatoria, porque en esa convocatoria -insisto- que hay esa cantidad. (*La Sra. **ALMAZÁN VICARIO**: Pero el Consejo de Gobierno ha aprobado otra cantidad, señora Directora General.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Almazán, no hay turno de dúplica, por tanto, damos por terminada esta pregunta y pasamos al punto tercero del Orden del Día.

**Pregunta de Contestación Oral en Comisión que formula la Sra. Oller Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre medidas que se van a realizar en el año 2001, desde la Dirección General de la Mujer, para prevenir la xenofobia e intolerancia que puedan sufrir las mujeres inmigrantes en la Comunidad de Madrid.**

———— **PCOC-162/01 RGE.P. 2357 (V)** ————

La Sra. **OLLER SÁNCHEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señora Miura, Señorías, la pregunta es:

¿Qué medidas se van a tomar en el año 2001 desde la Dirección General de la Mujer para prevenir la xenofobia e intolerancia que puedan sufrir las mujeres inmigrantes en la Comunidad de Madrid?

Las mujeres inmigrantes que nos preocupan son las que provienen de países menos desarrollados; son personas de una situación desfavorecida; son personas que vienen a nuestro país buscando mejores condiciones de vida y casi siempre se encuentran con una vida poco estable, poco digna, y, en ocasiones, por desgracia más de las deseables, se encuentran, entre otros, con problemas de xenofobia e intolerancia. Por lo expuesto, señora Miura, le ruego que me conteste a la pregunta que le he realizado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Oller. Tiene la palabra, señora Miura.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Miura Biendicho): Muchas gracias, señora Presidenta. Paso a contestar la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas sobre medidas que se van a realizar en el año 2001, desde la Dirección General de la Mujer, para prevenir la xenofobia e intolerancia que puedan sufrir las mujeres inmigrantes en la Comunidad de Madrid.

La inmigración extranjera está adquiriendo, igual que en el resto de España, una gran importancia en nuestra Comunidad; se está haciendo cada vez más visible, y el Gobierno de la Comunidad de Madrid se muestra sensible ante este hecho y trata, en consecuencia, de adoptar las medidas pertinentes de una forma rigurosa y cercana a la realidad.

El Plan Regional para la Inmigración tiene un carácter integral y contempla todas aquellas actuaciones que los distintos organismos de la Comunidad realizarán en materia de inmigración, persiguiendo el fomento de iniciativas sobre las mejores estrategias y prácticas de intervención con y para las o los inmigrantes extranjeros. Aunque lejos de ser considerada esta nueva realidad como una amenaza a nuestros valores y a nuestra cultura, es cierto que a veces hay reacciones de intolerancia ante el fenómeno de la inmigración; por ello, el esfuerzo que se ha de realizar ha de ser dirigido a lograr que la inmigración sea aceptada, no sólo por sentido de la solidaridad, sino porque la integración de la población es la alternativa más adecuada. Por ello, es necesario resaltar la importancia que tiene la interculturalidad a través de la cual se quiere poner de manifiesto el

beneficio y riqueza que supone el intercambio entre etnias y culturas diversas, y, en esta línea, se pretende conseguir la participación de los inmigrantes en una sociedad que sepa convivir en la diferencia.

Este principio comporta en sí mismo la tolerancia, el respeto y la adaptabilidad; es fácil comprender que alcanzar este objetivo no es algo que se pueda lograr ni en uno ni en dos años; es más, en los últimos años la Comunidad de Madrid viene desarrollando un conjunto de iniciativas de carácter institucional tendentes a promover la integración de la población y aun así es mucho el camino que queda por recorrer. Por otra parte, no cabe duda de que esto es una labor de todos: de organizaciones no gubernamentales, de asociaciones, de agentes sociales, de las propias inmigrantes y no sólo de la Administración.

Por lo que respecta a las mujeres, junto a los programas de servicios sociales que se contemplan en el plan, se han incluido otros tendentes a la promoción y atención a grupos específicos de mujeres inmigrantes. No en vano conocemos que las mujeres, en general, se encuentran doblemente discriminadas: por su condición de mujeres y por su condición de inmigrantes. Cabe señalar que en el III Plan de Igualdad de Oportunidades se contemplan el desarrollo de programas de intervención para mujeres inmigrantes y otros colectivos de mujeres discriminadas por sus características étnicas.

Es preciso dejar constancia de un hecho indiscutible, y es que las mujeres inmigrantes sufren, aunque menor medida que los hombres, reacciones adversas de intolerancia y xenofobia por parte de la población autóctona -esto es lo que se ha comprobado de la experiencia al trabajar con mujeres inmigrantes-, si en cumplimiento de las previsiones del III Plan de Igualdad se han realizado diferentes actuaciones, quiero recordar la importante labor que se viene desarrollando en los diferentes centros de día y centros residenciales de nuestra Comunidad, donde se pretende ofrecer a las mujeres, también a las inmigrantes, una atención integral con el fin de lograr su plena incorporación a la vida social en igualdad de condiciones.

También deseo dejar constancia del trabajo que se está haciendo con las mujeres magrebíes hasta hace poco, que era uno de los colectivos más importantes de mujeres; digo hasta hace poco, porque en estos momentos hay un colectivo de mujeres, el ecuatoriano, que ya está superando el número de las

magrebíes, y el trabajo que se viene realizando con apoyo, desde la Dirección General, a colectivos que se ocupan de toda la problemática general, global e integral de colectivos, también numerosos, de mujeres inmigrantes, como pueda ser el colectivo de mujeres dominicanas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Miura. Tiene la palabra, señora Oller.

La Sra. **OLLER SÁNCHEZ:** Gracias, señora Presidenta. Señora Directora General, el día 10 de abril del año 2000 presenté una iniciativa de petición de información sobre la misma pregunta oral que hoy nos ocupa; me contestaron en noviembre del 2000, es decir, siete meses después, para decir, literalmente, entre otras cosas, "no se han diseñado medidas específicas dirigidas a prevenir la xenofobia e intolerancia" -lo tengo aquí-, y algunas otras medidas que, analizándolas, lo mismo pueden servir para mujeres autóctonas como para inmigrantes. Quería imaginarme, por el bien de las mujeres emigrantes, que a 15 de junio del 2001, hubieran cambiado el discurso; pero, señora Miura, me siguen contando, más o menos lo mismo; es decir, ustedes, señores del PP, nos siguen defraudando.

Señora Miura, déjense ustedes, repito, de poner parches; impulsen campañas de sensibilización a través de los medios de comunicación; éstas debieran tener un papel fundamental en la lucha contra la intolerancia y la xenofobia. Con estas campañas, que sí llegan a la ciudadanía, se daría un paso importante en la integración real de las mujeres inmigrantes, porque una imagen vale más que mil palabras, y ustedes saben que todas las campañas que se realizan a través de los medios de comunicación son las que llegan a la ciudadanía, porque lo que se va haciendo con las asociaciones, indiscutiblemente, son medidas, pero no son medidas integrales. Creo que estas medidas serían las más adecuadas para que la ciudadanía tomara conciencia de que estas mujeres vienen aquí a construirse una vida, a integrarse, y pueden servirnos perfectamente, igual que nosotras a ellas, para que nuestra nación, España, salga adelante. De esta forma, conseguiremos una integración total de esa gente que viene con el ánimo de vivir, de formar una familia, tener otra vida, y ayudarnos.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señora Oller.

Para cerrar este punto, tiene la palabra la señora Miura.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Miura Biendicho): Gracias, señora Presidenta. Muy brevemente, porque sólo quiero insistir en que las mujeres inmigrantes sufren en menor medida que los hombres reacciones adversas de intolerancia y xenofobia. En cuanto a las medidas para prevenir la xenofobia, la mejor medida es que la ciudadanía, como usted dice, conozca qué es lo que está sucediendo, qué es lo que están haciendo las mujeres inmigrantes realmente en la Comunidad de Madrid. En ese sentido, yo creo que se está haciendo así, porque estamos llevando a cabo muchísimas acciones, muchos programas y estamos tomando medidas; pero creo que no es responsabilidad de la Dirección General de la Mujer ni del Gobierno si los medios de comunicación no se hacen eco de todo lo que se está haciendo; desde luego, se mandan muchísimas notas de prensa, y yo, desde luego, no controlo lo que aparece en los medios. También hacemos muchísimos programas para las mujeres autóctonas, y los medios de comunicación sacan los que les parecen más interesantes o más adecuados. Por consiguiente, en ningún momento, eso se puede imputar a la Dirección General de la Mujer.

No sé si hay tiempo, pero me gustaría leer todos los programas financiados o subvencionados por la Dirección General...

La Sra. **PRESIDENTA**: No tiene tiempo, señora Miura.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Miura Biendicho): Como no tengo tiempo, para finalizar mi intervención, quiero decir que estamos subvencionando y apoyando montones de programas, con objeto de promocionar la imagen de estas mujeres, y trabajar con ellas, porque creo que la mejor imagen que puede haber es trabajar y dar a conocer todo lo que se está haciendo desde el Gobierno y todo lo que están haciendo las mujeres inmigrantes. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Directora General. Siento que no haya podido extenderse, pero nos tenemos que atener al tiempo con todo el mundo; creo que cada uno de estos

temas daría para celebrar una comparecencia, pero no puede ser así. Pasamos al cuarto punto del Orden del Día.

**Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con objeto de instar al Gobierno a elaborar y poner en marcha, en un plazo máximo de tres meses, un plan de medidas urgentes específico para mujeres maltratadas por su cónyuge o compañero que contemple todas las medidas administrativas necesarias para su rápida realización, con el objeto de ejecutar, al menos, los aspectos que se citan, para su debate ante la Comisión de la Mujer.**

———— PNL-47/00 RGEF. 3666 (V) ————

Traslado a SS.SS. que, dentro del plazo reglamentario señalado al efecto, se han presentado dos enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas. Señora Secretaria, le ruego que proceda a dar lectura al texto de las mismas para que quede constancia de ellas en el Diario de Sesiones.

La Sra. **SECRETARIA**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Enmienda de adición de un nuevo punto, el punto número 4: "Garantizar atención jurídica especializada, tanto en asistencia a juicio como en la personación de la Comunidad de Madrid."

Punto número 5: "Poner en marcha programas de atención integral a mujeres maltratadas que se desarrollarán con posterioridad a la atención de emergencia." Madrid, 14 de junio de 2001.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Aboín. Seguidamente, para sustanciar la Proposición No de Ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, la Diputada doña Caridad García Álvarez.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Como veo que hoy esta Comisión va ligerita, voy a intentar no consumir mucho tiempo para ir en la misma sintonía que la Comisión.

Como ustedes pueden comprobar, Señorías, la Proposición viene desde el año 2000,

concretamente, desde el 13 de junio de 2000 -casi nos hemos ido de San Antonio a San Antonio-, por diversas circunstancias: porque algunas veces lo urgente no nos deja que hagamos lo importante, y consideramos que, aunque sea tarde, y aunque las cifras que se dicen en esta Proposición se nos han quedado ya totalmente obsoletas, desgraciadamente -ya nos hubiera gustado que hubiera sido a mejor, pero no ha sido así; ha sido a peor-, la vigencia de la Proposición No de Ley sigue tan actualizada como el año pasado, a pesar de que haya venido con ese retraso.

Yo creo que todos los que estamos aquí estamos absolutamente de acuerdo en que el problema de la violencia hacia las mujeres sigue siendo una cuestión no suficientemente resuelta. Creo que soy absolutamente moderada en mi expresión cuando digo no suficientemente resuelta, porque, si hubiera sido resuelta adecuadamente, no tendríamos que estar nuevamente aquí -no es la primera vez que hablamos de violencia hacia las mujeres- hablando y tratando este tema.

Esta Proposición No de Ley viene a hablar de esta cuestión desde dos ámbitos diferentes, y me explico: uno es lo que tienen que hacer las Administraciones como carácter con paliativo, qué es lo que tienen que hacer, qué acciones tienen que desarrollar para paliar esta situación, y otro es qué acciones deben de hacer las Administraciones para ir erradicando -ése es el objetivo final- la violencia hacia las mujeres. Por eso hablamos en la Proposición No de Ley de aumentar el número de plazas dentro de las casas de acogida, hasta el compromiso que existe de crear más plazas en esta Comunidad; es decir, las 1.200 prometidas.

Nosotros creemos que aumentar las plazas en las casas de acogida, con ser importante -y aquí lo reflejamos, porque a algún sitio deben acudir estas mujeres y sus hijos en el momento en que se producen estas agresiones-, no es suficiente; no solamente nos podemos quedar ahí, como no solamente nos podemos quedar, con ser importante también, en personarnos como acusación en los juicios que se realicen en el caso de esta violencia doméstica, y no nos podemos quedar ahí porque esto, evidentemente, colabora y ayuda a que las mujeres se encuentren respaldadas por una Administración, en este caso importante, como es la Administración autonómica, y que encuentren un primer sitio donde acogerse cuando se produce la agresión o la violencia hacia ellas; pero, además, si las mujeres no

encuentran una salida hacia el mundo laboral que realmente acabe con el entorno en el que se han visto sometidas hasta ese momento, no estaremos haciendo lo adecuado; estaremos haciendo una parte de lo adecuado, pero nos dejaremos una muy importante, que es lograr que las mujeres que han sido víctimas de esta violencia se integren en el mundo laboral y se independicen de quien hasta el momento las ha estado agrediendo, porque no vamos a negar, y creo que todos lo conocemos, que muchísimas se ven abocadas a volver a ese entorno familiar para reiniciar toda una serie de procesos que las conduce nuevamente a lo mismo, es decir, un círculo vicioso, y creemos que lo importante es sacar precisamente a las mujeres de ese círculo vicioso al que están sometidas.

Yo creo que todos conoceremos también que, cuando se ejerce esa violencia hacia las mujeres, no solamente se está ejerciendo hacia ellas como ejemplo primero de esa violencia, sino también a su entorno más cercano; los hijos y los familiares sufren también las consecuencias de esa violencia que se ejerce contra las mujeres, y, desde luego, ni los hijos ni los familiares, ni ellas, por supuesto, tienen que continuar sufriendo esas agresiones. Se pueden sentir agredidas por parte de las Administraciones si las Administraciones en su conjunto, y no sólo la autonómica, no ponen los medios necesarios para que puedan salir de ese entorno que las está maltratando.

De ahí que nuestra Proposición No de Ley en su segundo punto hable de acceso a puestos de trabajo estables; y de ahí también que en su punto tercero hable de que se bareme a las mujeres a la hora de acceder a una vivienda de promoción pública o a viviendas de alquiler, que, seguramente, sería más a éstas últimas a las que podrían acceder.

Nuestro Grupo va a aceptar las dos enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, porque creemos que complementan en gran medida lo que nosotras estamos manifestando aquí, en los dos sentidos que decimos: uno, en garantizar la asistencia jurídica y, otro, en poner en marcha programas de atención integral. En el punto quinto de la enmienda que nos presenta el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, con el que estamos absolutamente de acuerdo, después de la respuesta, previa a esta iniciativa, que nos ha dado la Directora General respecto a las cuantías que se dan precisamente para promoción e igualdad, nos sentimos un tanto, por ser

suave, defraudadas. Lo que tenemos claro -y creo que todos los que estamos aquí estamos a favor de erradicar la violencia hacia las mujeres- es que nos sentimos un tanto desprotegidas por parte de la Administración cuando los recursos que se destinan, o que se deberían destinar precisamente para ayudar a lo que estamos aquí manifestando, no se sabe dónde están, o no se ha sabido explicar adecuadamente; y yo supongo que será más lo segundo que lo primero, porque lo primero sería de una gravedad que no creo que esta Administración autonómica esté dispuesta a consentirlo.

Solicito a SS.SS. que aprobemos esta Proposición No de Ley y que vayamos, como decía al principio, no solamente a paliar, con ser importante, los problemas de las mujeres maltratadas, sino también hacia su erradicación, contribuyendo con esto que estamos diciendo aquí, añadiendo los dos puntos de las enmiendas, para mejorar la actual situación de las mujeres en nuestra Comunidad. Espero, Señorías del Partido Popular, que ustedes estén de acuerdo con esto y que no me vayan a decir que ya se están haciendo cosas, porque, Señorías, si se estuvieran haciendo todas las cosas que se deben hacer, en este momento no nos encontraríamos con que el número de mujeres muertas ha aumentado en nuestra Comunidad, en vez de disminuir. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García Álvarez. Seguidamente, para la presentación y explicación de las enmiendas formuladas, tiene la palabra la señora Martín Barrios, por un tiempo de 15 minutos.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS**: Gracias, señora Presidenta. Nosotros también queremos iniciar nuestra intervención hablando de este problema del que ya hemos hablado muchas veces en este foro y en el Pleno de esta Cámara: la violencia de género. Consideramos que la violencia de género sigue siendo en el día de hoy un gravísimo problema para las mujeres en este país y en esta Comunidad; también en el resto del mundo, pero estamos circunscribiéndonos al ámbito en el que nosotros tenemos competencia. Creemos que al día de hoy no se han hecho los esfuerzos suficientes para prevenirla, castigarla y lograr, además, que no suponga para las mujeres otro cúmulo de problemas añadido a la propia situación denigrante que viven día

a día y a la que se enfrentan también muchas veces simplemente con su propio impulso personal.

Este cúmulo de problemas son la falta de trabajo, la falta de vivienda y la falta de atención suficiente para sus hijos. Todos estos elementos imposibilitan, además, la normalización de sus vidas; de unas vidas, cuando han tenido la suerte -no siempre es así, desgraciadamente- de no caer víctimas de la violencia de la que estamos hablando hoy. Es un hecho contrastado que el número de mujeres muertas en este país y en esta Comunidad no disminuye, sino que aumenta. Asimismo, el número de denuncias aumenta de forma espectacular. No existe la suficiente conciencia social para dar una respuesta necesaria a este problema.

Yo siempre comparo en estos debates la situación absolutamente desequilibrada entre la respuesta social que da la sociedad ante una muerte por terrorismo y ante la muerte de una mujer víctima de la violencia de género, siendo los dos actos terroristas, actos de imposición de poder, actos de imposición de algunas ideas, de modos de ser o de pensar. Realmente, cuando se producen muertes por terrorismo, hay cientos de miles de personas que se movilizan en la calle, y cuando las mujeres caen en mucho mayor número, cuantificado anualmente, víctimas de esta violencia, son muy pocas las mujeres -casi son exclusivamente mujeres, aunque también hay algunos hombres, indudablemente, y ahí va nuestro reconocimiento a éstos- que se movilizan para reivindicar que la violencia de género salga de esa privacidad en la que la sociedad la ha metido; parece que es un problema escondido entre las cuatro paredes de una casa y que nadie tenemos la obligación moral de intervenir, de denunciar y de movilizarnos para denunciar que, tanto la justicia como los servicios sociales y las Administraciones, hagan los máximos esfuerzos por subsanar los problemas que esto produce.

En este sentido, Madrid supone un récord, un número importante en un "ranking" muy grave y muy negativo, que es el número de mujeres muertas por violencia de género; prácticamente, un 30 por ciento de las mujeres muertas en nuestro país corresponden a Madrid, en el año 2000 el número de mujeres muertas aumentó respecto a 1999 en casi un 400 por ciento, y yo quiero que hagamos todos un esfuerzo por huir de la demagogia en estos casos; yo también he reconocido muchas veces que la propia estructura de esta Comunidad, con una capital muy urbana, con problemas añadidos que a lo mejor no

hay en otras regiones, indudablemente hace que estos hechos delictivos tengan mayor importancia cuando se ejecutan aquí que en otras capitales o en otras regiones. Pero eso también debe hacernos reaccionar de forma que desde esta Cámara, desde este Gobierno de la Comunidad, se hagan más esfuerzos, porque el problema es más grave y, lógicamente, hay que tomar medidas suplementarias que sirvan para cortar un poco, yo creo, esta lacra, que, lógicamente, todos coincidimos en denunciar, todos coincidimos en lamentar, pero que los lamentos han de ir acompañados de un mayor esfuerzo político, de un mayor esfuerzo económico, para que las medidas que apliquemos sean mucho más positivas y se vean mucho más, que tiendan a dar solución a un problema que tenemos y que hasta ahora no la ha tenido.

Además, desde el Grupo Socialista hemos venido permanentemente planteando, cuando surge este debate, la insuficiencia de servicios y de atención que a las mujeres que han pasado por situaciones de maltrato les permita recomponer una vida digna. Creo que, una vez pasada la atención de emergencia -y lo he dicho en otras ocasiones-, no hay prácticamente nada más en esta Comunidad y queremos en este acto reivindicarlo otra vez. Además, creemos que la atención de emergencia tiene también algunos déficit en los términos en que está planteada actualmente que yo creo que se debieran solucionar; creo que no hay plazas suficientes, hay veces que mujeres maltratadas llaman en una situación muy desesperada y, por problemas de horario o de plaza, se les ha desviado a hoteles o a pensiones, dejándolas en una soledad absoluta cuando lo que están requiriendo, aparte de un sitio físico, es una ayuda psicológica para ayudarlas a afrontar una difícil situación; no hay atención específica en estas residencias de emergencia que atienden en un primer plazo, porque se juntan las mujeres maltratadas con mujeres maltratadas que además son drogadictas o con mujeres maltratadas que además son alcohólicas, y esto produce una convivencia terrible que provoca mucho fracaso a la hora de la evolución psicológica de estas mujeres; esto hay que separarlo, porque si no, sería meter en un puño un montón de problemas añadidos que no nos permiten lograr el objetivo que queremos, que es crear un espacio en el que ellas psicológicamente se sientan rearmadas y crear planes específicos que les ayuden a salir adelante. Precisamente en este término, no hay después planes de ayuda integral posterior, se pasa

a la situación de emergencia y, en la mayoría de los casos, estas mujeres vuelven a la calle, vuelven sin tener una vivienda, sin tener un trabajo y, en la mayoría de las ocasiones, a no ser que tengan algún familiar al que puedan que recurrir, tienen que volver a convivir con el maltratador; con lo cual, después de las denuncias o después de haber pasado por la casa de emergencia, la situación en su casa, con esa persona que le ha estado hostigando y castigando, es mucho más grave, y muchas veces puede desembocar en temas mucho más delicados y más graves, que la mayoría de las veces conducen, en los casos que hemos hablado, hasta la muerte.

Creo que el Partido Popular, en este caso, ha renunciado, supongo, a poner en marcha su comprometido Plan Integral de Lucha Contra la Violencia. Éste fue un plan bastante anunciado por el Presidente Ruiz-Gallardón en su discurso de investidura y no cumplido, en ningún caso, durante toda esta Legislatura ni durante la Legislatura pasada. Ustedes, en cambio, han hecho algunas cosas que nosotros consideramos acciones muy mediáticas, y lamento decirles que así no vamos a solucionar el problema. Las acciones mediáticas no digo que estén mal, pero son unas acciones que tienen un bajo costo para esta Comunidad, que no son consistentes, que son testimoniales porque afectan a muy pocas mujeres, y estoy hablando por concretar y para que conste en el Diario de Sesiones, porque no estamos diciendo que nos parezcan mal estas medidas, pero, por ejemplo, el acuerdo con Telefónica para las pulseras o para los teléfonos móviles va a afectar a una minoría, no supone un esfuerzo de esta Comunidad en la lucha contra la violencia, y, además, nos preguntamos y le preguntamos incluso a la señora Consejera en una intervención en el Pleno, a cuántas mujeres, y con qué criterios se va a atender, y lógicamente son criterios muy unilaterales por parte de la Dirección General de la Mujer y tampoco estamos de acuerdo con esto.

La personación que se está haciendo es una personación selectiva, y la atención jurídica que se está ofreciendo no es una atención jurídica especializada, entonces, esto es otro grave problema, porque el problema de violencia de género precisa una especialización que en este caso no se está produciendo.

Hay, también, un convenio con el Colegio de Farmacéuticos para distribuir folletos de información que no han llegado a muchísimas farmacias, del que no tienen mucha idea y del que un día tratamos más

específicamente en esta Comisión, por eso no voy a reproducir los argumentos que en su día dimos.

Creo que el Partido Popular no ha demostrado en esta Legislatura, ni en la Legislatura precedente, estar dispuesto a avanzar en medidas más rigurosas; cuando digo rigurosas, lo digo con todo el respeto, no digo que las que hay no sean rigurosas, sino más rigurosas en el sentido de un mayor compromiso político, un mayor compromiso político que tiene que ir acompañado de un gran esfuerzo presupuestario. Y ustedes han votado en contra, durante todo este tiempo, de algunas iniciativas que yo creo que tendrían que ser la base precisamente de este Plan Integral que nosotros les venimos demandando hace mucho tiempo. Son iniciativas, creo yo, de sentido común, como la de hacer un documento de estudio para elaborar un Plan Integral en el que estuvieran representadas todas las partes implicadas en el asunto; la reserva de un cupo de viviendas protegidas para mujeres, y no valen los baremos, porque en los baremos entra la dificultad de problemas familiares, y ahí entran todos los problemas familiares, por eso no garantizan, en ningún caso, que las mujeres tengan acceso a una vivienda protegida; han votado también en contra de una oficina autonómica contra la violencia de género, de un servicio telefónico específico y especializado, porque el 1-1-2 desvía, desvía y desvía y al final es una locura en la que las mujeres se encuentran absolutamente desquiciadas, con un problema enorme y sin tener la posibilidad de, en un momento, tratar directamente con alguien que entienda su problema, y les dé solución o por lo menos consejo. También han votado en contra de un programa de intervención de familias en situaciones de crisis; eso también es muy importante, porque en la prevención de la violencia, yo creo que está una de las armas más importantes para poder combatir sus efectos.

En el último debate del estado de la región ustedes votaron en contra de un plan integral contra la violencia, que habían votado a favor en el 98, es decir, estamos retrocediendo en las posiciones que desde el Partido Popular se están llevando para la solución al problema de la violencia.

Mi Grupo, el Grupo Socialista va a apoyar, cómo no, la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, ¿por qué razones? Obviamente porque recoge una de las cosas que ya planteábamos nosotros anteriormente, porque nos parece, además, razonable y necesario garantizar la estabilidad de las mujeres en situación de maltrato, y

porque tenemos la voluntad política de hacer algo más de lo que yo denomino, y quiero denominarlo con todo respeto, la política del "todo a cien". Esta política de hacer pequeñas cositas, que salen un día en la prensa, todo el mundo dice: ¡Mira! se les va a dar a las mujeres un teléfono móvil -pero a diez-; se les va a dar una pulsera antiviolencia -pero a cinco. Eso ¿es bueno o es malo? No hemos ni siquiera entrado a analizar que efectos negativos tiene que una mujer maltratada lleve un distintivo. ¿Por qué lo tiene que llevar ella y no lo tiene que llevar el maltratador? Estas cosas hay que debatirlas en foros donde haya gente especializada y gente que está comprometida en la lucha contra la violencia desde hace mucho tiempo. No se pueden tomar estas medidas de forma unilateral y voluntariosa, porque, además, esto tiende siempre a fracasar.

Queremos pedirle al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que acepte nuestras dos enmiendas, porque yo creo que completan los contenidos de su iniciativa.

Nosotros estamos absolutamente a favor de que el número de plazas en casas de acogida se aumente, porque creemos que es necesario y, además, que se siga ampliando el número de plazas en pisos refugio, que son los que podrían dar cobertura a lo que nosotros pedimos que se haga posteriormente, que es poner en marcha planes de atención integral a mujeres.

Nos parece importante el acceso a puestos de trabajo estable. La formación que se da a las mujeres maltratadas tiene que ir absolutamente unida a un compromiso de recolocación, porque muchas veces existe un problema de edad o de hijos a cargo que no permite que estas mujeres rehagan su vida de ninguna manera, si no tienen un trabajo en ese momento. Ese esfuerzo de formación con recolocación hay que hacerlo; yo creo que lo recoge la Proposición No de Ley presentada por Izquierda Unida. Lógicamente, nos parece absolutamente necesaria la aplicación no solamente de las condiciones más favorables para adjudicar vivienda, sino que haya efectivamente un cupo. Nosotros, cuando gobernó el Partido Socialista teníamos un porcentaje de vivienda protegida para casos excepcionales, que podían ser éstos, y no eran, como ustedes han dicho algunas veces, para utilizarlos de una forma arbitraria, porque quiero recordarles que el Defensor del Pueblo en aquellos momentos, que no era precisamente del Partido Socialista, sino todo lo contrario, nos felicitó expresamente porque se estaba

haciendo una aplicación muy correcta de esta excepción que se hacía a un número determinado de casas para problemas muy graves que se producían en momentos concretos en mujeres, tanto maltratadas como con otra serie de dificultades.

Queremos reivindicar desde aquí la necesidad de que ustedes garanticen que la atención jurídica que se da a las mujeres maltratadas sea especializada. No valen los turnos de oficio; no vale que la personación se haga con abogado del turno de oficio o con abogados que estén especializados en otras cosas. El mundo del Derecho es muy complejo; hay abogados especializados en penal, en criminal, en matrimonial, y la violencia de género compone un área en la que hay que tener una especialización, porque hay un problema psicológico añadido a otra serie de problemas que se producen, y, en principio, cualquier letrado o cualquier juez no tiene una visión global de todas estas cosas. Por tanto, cuanto más especialicemos estos servicios, más estaremos ayudando a que las soluciones que se den sean mucho más positivas.

Para concluir, vuelvo a reiterar la solicitud a Izquierda Unida de que acepten estas dos enmiendas, porque, como he dicho, yo creo que completan la iniciativa presentada. También quiero pedir al Partido Popular, cómo no, que en esta sesión vote a favor de esta Proposición No de Ley, porque yo creo que esto demostraría que hay una mayor voluntad política para abordar este grave problema. Yo sé que todo esto necesita muchos medios, necesita mucho dinero, y estamos ya casi en puertas, una vez pasadas las vacaciones, de iniciar el siguiente debate de presupuestos, ocasión más que idónea para incluir todas estas medidas de forma cuantificada y para poder dar una solución al problema.

Por tanto, le pido al Partido Popular que vote a favor, y que con esto nos demuestre, y demuestre también a todos los ciudadanos, que tiene una voluntad de que su discurso contra la violencia, que yo creo que, como el de todos, es sincero, porque queremos acabar con esto, y que nuestra batalla es, precisamente, poner nuestros mayores esfuerzos para terminar con la violencia de género, se corresponde luego con las acciones políticas y con el desarrollo de las mismas que hace en esta Cámara. De poco nos vale el discurso si luego, en el desarrollo de las acciones que nos planteamos o que vamos a hacer no se están viendo efectivamente toda esta serie de acciones que todos consideramos absolutamente necesarias. Hagan ese esfuerzo; sepan que votando

a favor de esta Proposición No de Ley se comprometen ustedes a poner en marcha muchas más medidas de las que hay ahora, mucho más esfuerzo presupuestario del que hay ahora, pero yo creo que estaríamos todos en el camino de dar solución a esta grave lacra; háganlo, porque, si no, no se va a solucionar, porque los parches no solucionan para nada el grave problema que tenemos en este momento, y porque todos tenemos que pelear y luchar con todas nuestras fuerzas para acabar con algo que para las mujeres en esta Comunidad y en este país está siendo un drama increíble. Hagamos ese esfuerzo, porque yo creo que los ciudadanos lo entenderán, aunque tengan que sacarse fondos de otros sitios; lo entenderán, porque es algo socialmente muy sentido, y, además, nosotros tenemos la obligación de que esta pedagogía de decirle a la gente que hay que invertir mucho dinero en esto, aunque posiblemente haya que quitarlo de otras cosas que no son tan prioritarias, lo van a entender perfectamente, si nosotros hacemos, precisamente, esta pedagogía social, que es algo de lo que también está fallando, esta sensibilización de la que hemos hablado. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Martín Barrios. Para la presentación y explicación de las enmiendas presentadas, en nombre del Grupo Popular tiene la palabra, por un tiempo máximo de quince minutos, la señora González Moñux.

La Sra. **GONZÁLEZ MOÑUX**: Muchas gracias, señora Presidenta. Créanme, señoras y señores Diputados, que mi Grupo Parlamentario ha tratado en estos días, con motivo del debate del día de hoy, de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de ver algo así como un atisbo de positividad, novedad, algo distinto a algo de lo que ya viene haciendo el Partido Popular, siento decirle a la Portavoz de Izquierda Unida, que ha terminado su intervención diciendo: no me digan ustedes lo que ya vienen haciendo, pero tengo que decirlo. Estamos haciendo muchísimas cosas y aunque voy a intentar ser lo más breve posible, desde luego, voy a recordarlas, puesto que las demás Portavoces también han hecho aquí una enumeración de todo aquello que, según ellas, no hacemos.

También tengo que decirle a la Portavoz del

Partido Socialista que no se está retrocediendo en absoluto, al contrario, se están llevando a cabo y tomando medidas concretas contra la violencia doméstica y mi Grupo Parlamentario entiende, como ya ha manifestado en alguna ocasión la Consejería, que no es necesario un plan estricto y concreto para el tema de la violencia doméstica puesto que ha sido el primer Gobierno que ha incluido en su Plan de Igualdad medidas contra la violencia doméstica que, a nuestro modo de ver, son suficientes.

Yo no puedo manifestar más que un gran asombro cuando hablamos de que nosotros llevamos a cabo parches en el tema de la prevención y erradicación de la violencia; considero que las medidas que se proponen en esta PNL son parches, eso sí que considero que son parches a lo que ya nosotros venimos haciendo duramente y con gran sensibilidad en nuestra Comunidad. Prevenir y erradicar en la medida de lo posible la violencia que padecen las mujeres madrileñas, constituye un objetivo prioritario para el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Antes de entrar en el fondo de la cuestión en el debate de la PNL, conviene recordar que la Comunidad viene demostrando con hechos y acciones positivas que la violencia doméstica constituye una preocupación, algo sobre lo que hay que trabajar desde todos los frentes; es decir, desde la familia, desde las instituciones, los profesores, las organizaciones y, sobre todo, por encima de todo, como han dicho algunas Portavoces, desde el conjunto de toda la sociedad, que es la que debe mentalizarse en que la violencia es una lacra social y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres.

Por primera vez, como ya he dicho, en una Comunidad Autónoma se introducen una serie de medidas y acciones dirigidas a prevenir y erradicar la violencia doméstica en un plan de igualdad, concretamente en el III Plan que acaba de terminar. Son 26 actuaciones concretas las que se recogen en el Plan de Igualdad, es decir, un 19 por ciento de todas las que conforman este Plan, que están destinadas a la violencia doméstica.

Conviene recordar, y como he dicho antes lo iba a hacer, puesto que veo que han insistido mucho las Portavoces de los otros Grupos, que dentro de éste se incluyen actuaciones de apoyo en las que existe una red de centros asistenciales: por cierto, recuerdo aquí a todas SS.SS. que en el año 96 sólo había casas-refugio, a partir de ese año se pusieron

en marcha casas-refugio, casas de emergencia y pisos tutelados, así como ayudas individuales económicas a las mujeres maltratadas. Lo digo simplemente por recordar que ese año había mucha necesidad de centros asistenciales, pero, sin embargo, solamente había una figura: las casas-refugio. Mi Grupo consideró que además de estas casas debía haber otro tipo de casas de emergencia y de pisos.

Recuerdo también el Servicio de Orientación Jurídica y Asistencia Letrada en juicios de faltas así como la asistencia jurídica de oficio gratuita en los ámbitos judicial y civil; no sé por qué nos empeñamos en decir que este servicio no es bueno, desde el propio Colegio de Abogados y desde la propia Asociación Libre de Abogados -y aquí tuvimos una comparecencia de las personas que llevan a cabo en la asociación Enala, este tipo de asistencia-, se resalta como algo positivo, pero parece ser que cuando algo es positivo nos empeñamos en decir que no lo es; el Servicio de Atención Telefónica, en el que se presta información y orientación a mujeres víctimas de violencia sobre recursos sociales, las ayudas económicas individuales, como ya he dicho.

Sobre el teléfono 112 también tuvimos aquí una comparecencia y yo creo que este servicio es positivo.

Sobre la personación en juicios de la Comunidad de Madrid se ha hablado aquí, y más adelante haré referencia, porque en la enmienda de adición del Partido Socialista se habla de este tema; es algo a lo que se comprometió el Presidente de la Comunidad y se está haciendo, y se está haciendo de forma gradual y consideramos también que es una medida adecuada.

Otras medidas y acciones puestas en marcha son los convenios firmados con las farmacias, que es otra cuestión sobre la que tuvimos una comparecencia, que a mi Grupo también le parece positivo puesto que ofrece una información general; no se pide nada más a los farmacéuticos que entreguen un folleto donde se habla de los recursos, de ayudas a mujeres que se atreven a dar el paso a la denuncia previa, dónde dirigirse, qué hacer, etcétera. La página web, que también se ha puesto en marcha en los hospitales y que establece un protocolo sanitario; también hablamos de las actuaciones de sensibilización, que se diferencian en dos grandes áreas: las dirigidas a profesionales implicados en la atención a mujeres víctimas de la violencia, miembros de la judicatura, fuerzas de seguridad, personal

sanitario y trabajadores sociales; y las dirigidas a la población en general. Yo creo que éstas últimas son también muy importantes por cuanto que la mujer que se atreva a dar el paso de la denuncia es altamente positivo, porque antes no se hacía; la mujer aguantaba, aguantaba, aguantaba, y ahora se ponen en marcha campañas de prevención de malos tratos, y la gente que está padeciendo estas circunstancias se atreve a denunciar.

Podemos decir, sin miedo a equivocarnos, que la Comunidad de Madrid, y en concreto la Consejería de Servicios Sociales, está suficientemente sensibilizada en la lucha contra la violencia que padecen las mujeres y que afecta a mujeres de nuestra Comunidad sin distinción de nivel cultural o económico, pero sin olvidar que la Comunidad de Madrid -y creo que aquí también se ha dicho- es una Comunidad en la que hay malos tratos, donde hay muertes por violencia doméstica, pero recuerdo aquí que no es la primera Comunidad de España en la que se producen estos hechos con mayor índice.

Hemos hablado de un punto que yo traía en mi intervención, y que, desde luego, voy a resaltar: el tema del presupuesto. Con otros Gobiernos no se había destinado ninguna partida al tema de violencia doméstica, y, sin embargo, nosotros sí la dedicamos; y no es que dediquemos, sino que cada vez hacemos muchísimo más esfuerzo en que la dotación presupuestaria sea mayor. Tengo que recordar que en el año 2001 el aumento supone un 30 por ciento respecto a las cifras del año 2000; por tanto, yo creo que todos los años venimos haciendo un esfuerzo en nuestros presupuestos, y cuando oigo decir que no se hace esfuerzo por parte de este Gobierno y de esta Comunidad, no sé si reírme o qué hacer, puesto que otros Grupos, en otros momentos, no dedicaban nada; se podría incrementar muchísimo más, pero hay que valorar positivamente este esfuerzo que se viene haciendo. Además, la Dirección General de la Mujer mantiene una doble vía de cooperación con las ONG y Corporaciones Locales implicadas en la lucha contra la violencia de género.

Sin querer profundizar más en estas 26 actuaciones, que de sobra son conocidas por SS.SS., creo que ha sido bueno hacer un recordatorio de ellas, puesto que parece ser que a veces se olvida lo que se viene haciendo y se repite, como hoy se ha repetido aquí y se ha oído en otras ocasiones en esta Comisión, que no se hace nada, que no existen medidas de ningún tipo; además, yo creo que se ve

que seriamente nuestro partido y nuestro Gobierno lucha contra la violencia doméstica con el incremento de presupuesto, con las actuaciones, con los convenios, etcétera; es decir, con numerosas acciones que no voy a enumerar aquí.

Tampoco quiero dejar pasar por alto las denuncias a esos malos tratos. Yo creo que hay que interpretar que, si cada vez son más numerosas las mujeres que se animan a denunciar, es que se van reduciendo los miedos y las vergüenzas, mientras aumenta la sensación de un apoyo creciente y continuado de carácter institucional, y esto sólo se consigue con trabajo y esfuerzo, con campañas de sensibilización a todos los niveles, y con programas de asistencia. Siempre hemos dicho que en los programas de prevención educar es fundamental: educar desde pequeños a nuestros hijos en el respeto, y educar a los más jóvenes en los valores del diálogo y no en la violencia.

Por otra parte, tengo que mencionar, porque es obligado, que se acaba de aprobar el Plan Nacional contra la Violencia Doméstica, que es el segundo plan que se aprueba en Consejo de Ministros, y que, lógicamente, al ser un plan de carácter nacional es de aplicación en todas las Comunidades y, por supuesto, a nuestra Comunidad. Yo creo que se han conseguido muchísimas mejoras y este plan ha significado un avance cuantitativo y cualitativo de las reformas legales, y se han sentado las bases para una organización intersectorial en la que la Administración, el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado y los colegios profesionales puedan trabajar conjuntamente.

Entrando en el examen de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo de Izquierda Unida, estamos de acuerdo en el punto primero de la Exposición de Motivos, cuando dice que los gobiernos reconocen que la violencia doméstica es un asunto de gran transcendencia, y por eso las instituciones deben velar por el desarrollo de programas y acciones dentro del marco de la legislación vigentes y siguiendo las directivas internacionales y los numerosos acuerdos tomados en las distintas conferencias celebradas hasta el momento, que vayan encaminados a propiciar la integración activa y visible de estas mujeres que se encuentran con la necesidad urgente de alojamiento, bien por haber sido víctimas de malos tratos o bien por tener cargas familiares no compartidas.

Esto, Señorías, es lo que viene haciendo este Gobierno, tanto a nivel nacional como

autonómico, con la consiguiente puesta en marcha de planes de igualdad, que contienen medidas y actuaciones concretas, con planes, como el I y el II, contra la violencia doméstica de ámbito nacional y con medidas que cada vez se van poniendo más en marcha, acorde con lo que va viendo que es necesario hacer.

Sin olvidar que también aquí se ha comentado por las otras Portavoces que el Presidente, Ruíz-Gallardón, se comprometió a trabajar en algo que creo que se ha denominado, de forma errónea, por los medios de comunicación, un plan. Se está trabajando ya, hay un borrador, y estoy segura que las Portavoces de los otros Grupos Parlamentarios ya lo conocen, en un borrador donde se recogen todas las actuaciones contra la violencia que se contendrán en el IV Plan de Igualdad. Es un borrador que contiene más actuaciones de las que se han contenido en el III Plan de Igualdad, en concreto son 62, y que se van a incorporar al IV Plan, pero como entendemos, y ahí se demuestra la sensibilidad con que nosotros trabajamos, que hasta que se apruebe el Plan de Igualdad, como se tiene se proceder a la evaluación del III y posterior aprobación del IV, mientras tanto se ponen en marcha estas medidas y estas actuaciones, que como he dicho son 62, tratando de mejorar las que ya estaban en el Plan de Igualdad anterior.

Señorías, en el día de hoy el Grupo Parlamentario Popular va a votar que no a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo de Izquierda Unida por las razones expuestas y que podemos resumir en las siguientes: En cuanto al primer punto, ¿por qué 1.200 plazas, y no 800 ó 300 ó 3.000. Señorías, este Gobierno es realista y, por ello, y en base a las necesidades reales, se hacen hospitales, se amplían plazas para mujeres en casas de emergencia, en casas refugio o en pisos tutelados.

Creo que estarán de acuerdo conmigo en que lo importante es luchar de forma preventiva para ir evitando estos malos tratos; es decir, no hacer 1.200 ó 5.000 plazas, porque creo que lo que hay que conseguir es que cada vez haya menos personas que tengan que ir a este tipo de casas.

El acceso a puestos de trabajo estables. Ya se viene trabajando con programas de formación y reinserción, pero para este tipo de mujeres, para todas las mujeres y para las que en general viven en situaciones desfavorecidas.

En cuanto al tercer punto, ya existe un

Convenio firmado con la Consejería de Obras Públicas para la reserva de pisos para mujeres maltratadas.

Respecto a las enmiendas de adición presentadas por el Partido Socialista, quiero decir que ya se viene haciendo de forma gradual la personación, así como los programas de atención integral, que ya se hacen incluso dentro de las casas de acogida.

Termino diciendo que este Grupo Parlamentario va a apoyar la actuación del Gobierno siempre que siga en estas líneas de educación, prevención, aumento de los recursos sociales y asistenciales para favorecer una mayor y mejor atención a estas mujeres, medidas de sensibilización, entre otras, etcétera. Éstas, Señorías, sí las apoyaremos y no aquellas medidas sobre las que ya se viene trabajando, como son las que hoy son objeto de debate en esta Proposición No de Ley, y que sólo limitarían y empequeñecerían la actuación del Gobierno. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora González Moñux. A continuación, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, la Sra. García Álvarez, al efecto de que indique si acepta o no las enmiendas presentadas.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Gracias, señora Presidenta. Acepto las enmiendas presentadas y lamento el voto en contra del Partido Popular.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Antes de proceder a la votación, quisiera que indicaran las sustituciones que vienen haciendo los señores Diputados. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra doña María Luz Martín.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS**: Don Enrique Echegoyen Vera sustituye a doña Alicia Acebes Carabaño, y el señor Fernández Gordillo sustituye a doña Cristina Almeida.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular.

La Sra. **GONZÁLEZ MOÑUX**: Don Carlos López Collado sustituye a don Pablo Morillo Casals, don Álvaro Moraga Valiente, a doña Paloma Agradós

Gautier y don Fernando Utande Martínez a doña Margarita Lozano Martín.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Vamos a proceder a la votación de la Proposición No de Ley, que incorpora las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista.

*(Efectuada la votación, quedó rechazada la Proposición No de Ley por 7 votos a favor y 9 votos en contra.)*

Antes de pasar al último punto del Orden del Día, quisiera aclarar que, en las preguntas, la señora Miura nos dijo que pensaba que estaban acumuladas, y esta Presidenta pensó que no lo estaban; quiero decirles, para que conste en el Diario de Sesiones, que tenía razón la señora Miura: estaban acumuladas la primera y la segunda preguntas. Ha sido un error de esta Presidencia. *(La señora Almazán Vicario pide la palabra.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Señora Almazán?

La Sra. **ALMAZÁN VICARIO**: Solamente una

cuestión: yo no he utilizado los diez minutos que me correspondían por cada pregunta, con lo cual, ha sido como acumuladas.

La Sra. **PRESIDENTA**: De cualquier manera, ha sido mejor porque hemos tenido más tiempo; siempre es poco, como acabo de decir ahora, pero hemos tenido más tiempo. Pasamos al último punto del Orden del Día.

#### ———— RUEGOS Y PREGUNTAS ————

¿Algún ruego o alguna pregunta que formular a la Mesa? *(Denegaciones.)*

Entonces, damos fin a esta sesión de la Comisión de Mujer, la última que se ha celebrado en este período de sesiones, y ya no nos volveremos a reunir hasta el próximo, que será en septiembre o en octubre. Muchas gracias a todos por la colaboración y por el trabajo que han realizado. Se levanta la sesión.

*(Eran las once horas y cuarenta y dos minutos.)*

---





**SECRETARÍA GENERAL**

**DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN**

**SECCIÓN DE BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA Y PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

**TARIFAS VIGENTES**

BOAM	Suscripción anual: . . . . .	9.000 Pts./54,09 Euros	Número suelto: . . . . .	140 Pts./0,84 Euros
DSAM	Suscripción anual: . . . . .	13.000 Pts./78,13 Euros	Número suelto: . . . . .	140 Pts./0,84 Euros
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA BOAM - DSAM . . . . .		18.700 Pts./112,39 Euros		

**FORMA DE PAGO**

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la c/c núm. 60006392382 Sucursal 0603, de Caja Madrid, Plaza Celenque, 2.

**SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)**

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

Nombre o razón social: . . . . . CIF/NIF: . . . . .  
 Domicilio: . . . . . Núm.: . . . . .  
 Distrito Postal: . . . . . Localidad: . . . . .  
 Teléfono: . . . . . Fax: . . . . .

DESEO SUSCRIBIRME AL      9 BOAM      9 DSAM      9 Conjunta BOAM y DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de . . . . . y hasta el 31 de diciembre de 20. . a cuyo efecto les remito la cantidad de . . . . . Pts./Euros.

Mediante:    9 Giro postal    9 Talón nominativo    9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En . . . . ., a . . . . . de . . . . . de 20. .